



ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025:

ACUERDA:

4.- MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PUESTO N°40 GUARDIA DE POLICÍA LOCAL.

Visto que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico mediante el cual las administraciones ordenan, racionalizan y organizan sus recursos humanos para la prestación eficaz del servicio público y establecen los requisitos para la ocupación de cada puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta que la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo se llevará a cabo mediante la modificación de la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Visto el informe elaborado por el Técnico de Bienes, Contratación y Personal de fecha 18/11/2025

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría emitido por el Sr. Secretario General Acctal. de fecha 19/11/2025.

Visto que la modificación del puesto n°40 (Guardia Policía Local) de la Relación de Puestos de trabajo ha sido tratado en las mesas de negociación celebradas el 11/11/2025 y 20/11/2025.

Visto el Dictamen de la Comisión Municipal de Servicios Generales y Personal de fecha 24 de noviembre de 2025.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro mediante la modificación del complemento de destino del puesto n°40 de Guardia de Policía Local de Servicios, asignando un nivel 19 de destino.

SEGUNDO.- Establecer sus efectos desde el 01 de enero de 2025.



TERCERO.- Publicar la mencionada modificación de la Relación de puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica municipal para general conocimiento.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los representantes de los empleados municipales, a la Delegación del Gobierno de La Rioja y a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Haro a 27 de noviembre de 2025
D.E: 2025/53919. Arch.: 2025/320 - 2 4 1
ALCALDESA PRESIDENTA